

LEGISLACIÓN Planificación Ciclo lectivo 2026			
1. Datos administrativos de la asignatura			
Departamento:	Materias Básicas	Carrera	Ing. Electrónica, Ing. Sistemas de Información, Ing. Química, Ing. Mecánica
Asignatura:	LEGISLACIÓN		
Nivel de la carrera	Ing. Electrónica: 3° Nivel Ing. En Sistemas de Información: 4° Nivel Ing. Química: 2° Nivel Ing. Mecánica: 5° Nivel	Duración	Cuatrimstral- Anual
Plan	Ing. Electronica Plan 2023 – Ord. C. S. 1849 Ing. Sistemas Plan 2023 – Ord. C. S. 1877 Ing. Química Plan 2023 – Ord. C. S. 1875 Ing. Mecánica Plan 2023 – Ord. C. S. 1901	Modalidad	Presencial
Bloque Curricular:	Ciencias y Tecnologías Complementarias		
Área	Ciencias Sociales	RTF	4
Horas cátedra semanal:	2	Horas reloj anual total:	48
Carga horaria no presencial semanal	-----	% horas no presenciales	-----
Profesor/es Titular/Asociado/Adjunto:	Tovo, Santiago Germán Tovo, Juan Manuel Soria, Maria Etelvina	Dedicación:	Adjunto 1DS Adjunto ½ DS Simple
Auxiliar/es de 1°/JTP		Dedicación:	
	Específicas	Genéricas	

Competencias	CE.7.1	CG7 – CG8
--------------	--------	-----------

2. Presentación, Fundamentación

Tratándose de una asignatura única en cuanto a la temática a abordar en las Carreras de Ingeniería Electrónica, Sistemas de Información y Química se propone desde la misma valorar las y conseguir las diferentes soluciones normativas, contractuales, éticas, de sustentabilidad y de responsabilidad profesional que deberá abordar el futuro egresado. -

En función de las competencias genéricas y específicas a adquirir y las nuevas modalidades educativas, la cátedra propone ir llevando las clases del tipo clásico al sistema de aula invertida, consistente en que los estudiantes se preparen previo a la clase para participar en las actividades académicas, utilizando las clases para profundizar los conocimientos pre adquiridos y despejar las dudas que pudieran surgir.-

En el futuro profesional tecnológico hay que estimular la creatividad, la capacidad para informarse por sí mismo, creando condiciones similares a las que tendrá en su futuro ejercicio profesional.

Resumiendo, se tratará de inculcar en los estudiantes la creatividad, la capacidad de autoaprendizaje, actualización de conocimientos, fomentar su actitud en la toma de decisiones para transformarse en un profesional idóneo en el futuro ejercicio profesional.

En función de que la asignatura Legislación está dentro de las Ciencias y Tecnologías Complementarias de la carrera de las Ingenierías Eléctrica, En Sistemas de Información, Electrónica y Química, la misma debiera articular con las diferentes asignaturas que aborden temáticas como la ética, el ejercicio y la responsabilidad profesional, cuestiones atinentes al trabajo, a la organización y a la gestión del ambiente como ser Ingeniería y Sociedad, Organización y Administración de Empresas, Seguridad, Riesgo y Medio Ambiente y de las electivas Creación de Emprendimientos y Desarrollo de Competencias para el trabajo

En todas las carreras, la asignatura pretende que los alumnos y las alumnas adquieran competencias para:

- Comunicarse con efectividad. La misma se forma a lo largo del dictado de la asignatura poniendo especial énfasis en la expresión oral y escrita de las y los estudiantes por medio de la redacción y exposición de diferentes actividades curriculares.
- Actuar con ética, responsabilidad profesional y compromiso social, considerando el impacto económico, social y ambiental de su actividad en el contexto local y global.

La misma se integra con el desarrollo de las unidades temáticas a saber, contratos. Sociedades, derecho laboral, contratos de obra y de servicios, responsabilidad y ética y ejercicio profesional.

A los fines de lograrlo se utilizan diferentes estrategias pedagógicas como la elaboración de dos informes, un trabajo práctico integrador y lectura y comprensión de diferentes documentos los cuales a su vez son debatidos grupalmente.

Relación de la asignatura con el perfil de egreso.

La asignatura Legislación está dentro de las Ciencias y Tecnologías Complementarias de la carrera de la Ingeniería en Sistemas de Información, articulando con las diferentes asignaturas que aborden temáticas como la ética, el ejercicio y la responsabilidad profesional, cuestiones atinentes al trabajo, a la organización y a la gestión del ambiente aportando con el perfil de egreso profesional.

Relación de la asignatura con los alcances del título.

Esta asignatura fomenta en los estudiantes la creatividad, la capacidad de autoaprendizaje, actualización de conocimientos ético/legal en la toma de decisiones para transformarse en un profesional idóneo en el futuro ejercicio profesional.

3. Relación de la asignatura con las competencias de egreso de la carrera

Se detalla en la siguiente tabla, la relación de la asignatura con las competencias de egreso específicas, genéricas tecnológicas, sociales, políticas y actitudinales de la carrera. Indicando a cuáles competencias de egreso tributa y en qué nivel (No Tributa, 1=bajo, 2=medio, 3=alto).

Competencias	Nivel
Competencias genéricas tecnológicas (CG):	
CG. 1. Identificar, formular y resolver problemas de ingeniería.	No Tributa
CG. 2. Concebir, diseñar y desarrollar proyectos de ingeniería.	No Tributa
CG. 3. Gestionar, planificar, ejecutar y controlar proyectos de ingeniería.	No Tributa
CG. 4. Utilizar de manera efectiva las técnicas y herramientas de aplicación en la ingeniería.	No Tributa
CG. 5. Contribuir a la generación de desarrollos tecnológicos y/o innovaciones tecnológicas.	No Tributa
Competencias Genéricas Sociales Políticas y Actitudinales (CG):	
CG. 6. Desempeñarse de manera efectiva en equipos de trabajo.	No Tributa
CG. 7. Comunicarse con efectividad	2
CG. 8. Actuar con ética, responsabilidad profesional y compromiso social, considerando el impacto económico, social y ambiental de su actividad en el contexto local y global.	2

CG. 9. Aprender en forma continua y autónoma.	No Tributa
CG. 10. Actuar con espíritu emprendedor	No Tributa
Competencias Específicas (CE):	
CE. 7.1. Realizar pericias, tasaciones y arbitrajes relacionados con su actividad profesional, respetando marcos normativos y jurídicos con el objeto de asesorar a las partes o a los tribunales de Justicia.	2

4. Propósito

Otorgar habilidades de creatividad, la capacidad de autoaprendizaje, actualización de conocimientos, fomentar su actitud en la toma de decisiones para transformarse en un profesional idóneo en el futuro ejercicio profesional, brindándole las herramientas necesarias que impacten positivamente en el análisis, valoración y búsqueda de las soluciones jurídicas necesarias y la conciencia de la necesidad de un crecimiento con desarrollo sustentable.

5. Objetivos establecidos en el Diseño Curricular

- Interpretar leyes, decretos y disposiciones del Sistema Jurídico Argentino para desempeñarse profesionalmente conforme a pautas éticas, y en particular para su aplicación en los dictámenes y peritajes.
- Distinguir y valorar situaciones relativas al ejercicio profesional.
- Valorar los aspectos éticos y de responsabilidad social de la actividad profesional desde la perspectiva del derecho, para desarrollar innovación en tecnología, en contexto de cambio.
- Detectar situaciones de riesgo y potencialmente dañinas y proponer los recaudos pertinentes a la normativa aplicable para su prevención en materia de responsabilidad profesional y compromiso social
- Identificar la relación entre el ejercicio de la ingeniería y el impacto con la ingeniería sustentable en función de las regulaciones normativas vigentes.
-

6. Contenidos Mínimos establecidos en el Diseño Curricular

- Derecho. Derecho público y privado.
- Constitución nacional.
- Sistema normativo argentino.
- Sociedades.

- Contratos.
- Derecho Laboral.
- Ejercicio profesional
- La ética en el ejercicio profesional.
- Derechos y deberes legales del profesional.
- Actividad pericial.
- Responsabilidad profesional: civil, administrativa y penal
- Legislación sobre obras.

7. Resultados de aprendizaje

Se describen los Resultados de aprendizaje (RA) a promover en el desarrollo de la asignatura.

Identificador del RA	Redacción
RA1	[Utiliza] + [el marco normativo vigente] + [para la toma de decisiones jurídicas en el contexto de su ejercicio profesional] + [reconociendo la importancia de ordenamiento vigente]
RA2	[Utiliza] + [el ejercicio y ética profesional] + [para resolver ejercicios de responsabilidad profesional y compromiso social y ambiental de su actividad en el contexto local y global] + [reconociendo su importancia en todas aquellas situaciones que impliquen su responsabilidad civil y penal, administrando los riesgos propios de su actividad]
RA3	[Resuelve] + [Situaciones contractuales] + [para ejercer su profesión en forma independiente o bajo relación de dependencia] + [Reconociendo los diferentes alcances y normativas aplicables para el caso]

8. Asignaturas correlativas previas

Para cursar debe tener cursada:

- Introducción a la Ingeniería Química (Ing. Química)
- Ingeniería y Sociedad (Ing. Química, Ing. Sistemas de Información)
- Ingeniería Mecánica II (Ing. Mecánica)
- Informática II (Ing. Electrónica)

Para cursar debe tener aprobada:

- Ingeniería y Sociedad (Ing. Mecánica, Ing. Electrónica)

Para rendir debe tener aprobada:

- Introducción a la Ingeniería Química (Ing. Química)
- Ingeniería y Sociedad (Ing. Química, Ing. Sistemas de Información, Ing. Electrónica)

- Ingeniería Mecánica II (Ing. Mecánica)

9. Asignaturas correlativas posteriores

- Organización Industrial (Ing. Química, Ing. Electrónica)
- Gestión Comercial (Ing. Sistemas de Información)

10. Programa analítico, Contenidos temáticos

Ejes temáticos	Contenidos
Introducción al Derecho y al Sistema Jurídico Argentino	Concepto de Derecho. Derecho público y derecho privado: diferencias y ámbitos de aplicación. Sistema normativo argentino. Fuentes del Derecho. Jerarquía normativa. Constitución Nacional: principios, derechos y garantías.
El ejercicio profesional de la ingeniería	Ejercicio profesional de la ingeniería. Derechos y deberes legales del profesional. Matrícula, incumbencias y alcances profesionales. Actividad profesional independiente y en relación de dependencia.
Ética profesional y responsabilidad social	La ética en el ejercicio profesional. Principios éticos aplicados a la ingeniería. Responsabilidad social del profesional. Innovación tecnológica y ética en contextos de cambio.
Contratos y sociedades vinculados a la actividad profesional	Contratos: concepto, elementos y tipos. Contratos aplicados a la actividad profesional. Sociedades: concepto y tipos societarios. Responsabilidades legales derivadas de contratos y sociedades.
Derecho laboral y relaciones de trabajo	Derecho Laboral. Contrato de trabajo. Derechos y deberes del trabajador y del empleador. Responsabilidad profesional en el ámbito laboral.
Responsabilidad profesional y actividad pericial	Responsabilidad profesional: civil, administrativa y penal. Actividad pericial: concepto, funciones y alcances. Riesgos profesionales y prevención del daño.
Legislación sobre obras y sustentabilidad	Legislación sobre obras. Normativa aplicable a proyectos tecnológicos. Ingeniería sustentable y regulaciones vigentes. Impacto social y ambiental del ejercicio profesional.

Cuadro de Carga Horaria de Formación Práctica

Tipo de Formación Práctica	Carga horaria	
	Presencial	A Distancia
Instancias supervisadas de formación práctica (prácticas en diferentes ámbitos tales como aula, laboratorios, campo u otros)	16 hs	
Proyecto Integrador		
Práctica profesional supervisada		
Carga horaria total	16 hs	

11. Metodología de enseñanza

Se utilizará el sistema de aula invertida, consistente en que los estudiantes se preparen previo a la clase para participar en las actividades académicas, utilizando las clases para profundizar los conocimientos adquiridos previamente y despejar las dudas que pudieran surgir.

Para ello se evitarán las clases de tipo académico, excesivamente enciclopedistas y en su lugar se buscará inculcar al alumno las ventajas de éste nuevo sistema de la metodología de la enseñanza aprendizaje, permitiéndoles obtener información en un tiempo y lugar que no requiere la presencia física del docente. Se trata de un nuevo modelo pedagógico que ofrece un enfoque integral para incrementar el compromiso y las implicancias del alumno en la enseñanza, haciendo que forme parte de su creación, permitiéndole al docente dar un tratamiento más individualizado.

El sistema de aula invertida, consistente en que los estudiantes se preparen previo a la clase para participar en las actividades académicas, utilizando las mismas para profundizar los conocimientos adquiridos con anterioridad y despejar las dudas que pudieran surgir. Para ello se propone la utilización de las modalidades de aula invertida tradicional, clase invertida debate, tanto individuales como grupales, buscando abrir el debate sobre los temas propuestos. La enseñanza es de tipo colectiva. Las clases se desarrollan en forma teórico-prácticas, con una activa participación de los alumnos a través de un diálogo permanente. Se tratará de estimular al alumno a que interactúe con el docente para lograr el mejor resultado en su aprendizaje, realizando actividades dirigidas a desarrollar competencias de comunicación oral y escrita, promoviendo el debate y la confrontación de conocimientos previos.

En el futuro profesional tecnológico hay que estimular la creatividad, la capacidad para informarse por sí mismo, creando condiciones similares a las que tendrá en su futuro ejercicio profesional. Resumiendo, se tratará de inculcar en los estudiantes la creatividad, la capacidad de autoaprendizaje, actualización de conocimientos, fomentar su actitud en la toma de decisiones para transformarse en un profesional idóneo en el futuro ejercicio profesional.

El aula invertida es un modelo pedagógico donde el estudiante accede al conocimiento de forma autónoma fuera del aula, realizando ejercitaciones en diversos formatos, de las actividades implementadas por el docente. Las ventajas de estas modalidades en el proceso de enseñanza aprendizaje son que se pone en evidencia el real sentido de la evaluación y la retroalimentación, el docente sabe lo que realmente han aprendido sus estudiantes, mejora la participación e interés de los alumnos, permite considerar a los estudiantes con sus propios ritmos de aprendizaje y potencia la autonomía del futuro egresado.

Las estrategias de enseñanza – aprendizaje serán:

1. La utilización del aprendizaje basado en Proyecto (ABP). Este se llevará adelante por grupos de tres a cuatro estudiantes, los cuales tendrán a su cargo la elaboración de diferentes proyectos, como ser el desarrollo de diferentes modalidades contractuales, establecer las responsabilidades profesionales, elegir el mejor sistema de ejecución para una obra determinada, etc.
2. Foros de discusión y debate, consistentes en el intercambio de ideas e información sobre temáticas específicas y bajo la conducción del docente de manera de incentivar al estudiantado en la investigación sobre los contenidos del curso los cuales le permitirán mejorar sus expresiones orales en las temáticas específicas de la asignatura.
3. Investigación de temas específicos que hacen al futuro profesional de la Ingeniería como lo son los marcos normativos y regulatorios de la actividad y eficiencia. -
4. Trabajos Prácticos, mediante los que se buscará la adquisición de conocimientos tales como la responsabilidad y ética profesional, la redacción de contratos, la actuación pericial y la formación de sociedades. Estos les permitirán a los estudiantes fijar los conocimientos teóricos asimilados en casos reales.

**Resumen de Competencias - Resultados de Aprendizaje - Metodologías de
Enseñanza de la asignatura.**

COMPETENCIA - NIVEL DE TRIBUTACIÓN	RESULTADO DE APRENDIZAJE (RA)
CE.7.1(2) - CG7(2) – CG8(2)	RA1 - RA2 - RA3
EJES TEMÁTICOS - CONTENIDOS	
Introducción al Derecho y al Sistema Jurídico Argentino - El ejercicio profesional de la ingeniería - Ética profesional y responsabilidad social - Contratos y sociedades vinculados a la actividad profesional - Derecho laboral y relaciones de trabajo - Responsabilidad profesional y actividad pericial - Legislación sobre obras y sustentabilidad.	
ACTIVIDADES DEL ESTUDIANTE (FORMATIVAS)	
El estudiante deberá realizar las siguientes actividades para alcanzar los RA propuestos: - Lectura y análisis de material bibliográfico. - Participar activamente en clase. - Realizar el trabajo por proyecto propuesto por la asignatura en forma grupal. - Resolución de casos de estudio de análisis ético - legales. - Investigar temas específicos que hacen al futuro profesional de la Ingeniería como lo son los marcos normativos y regulatorios de la actividad. - Realizar la Instancia de Evaluación Individual de integración de saberes.	
ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA	
El docente diseñará las siguientes actividades pedagógicas: - Preparar estrategias para la aplicar “Clase invertida” - Clase dialogada y ejemplificada. - Acompañamiento continuo. - Diseño del trabajo por proyecto en forma grupal. - Diseño de instancia de evaluación de integración de saberes. - Diseñar trabajos de investigación y análisis de situaciones reales. - Retroalimentación formativa. - Coordinación de trabajo colaborativo.	

12. Recomendaciones para el estudio

- Leer previamente a la clase el material recomendado por la cátedra en el aula virtual.
- Plantear en clase las dudas que surjan para poder evacuarlas.
- Realizar los casos de estudios y el trabajo por proyecto grupal requeridos.

13. Metodología de evaluación

La evaluación de cada uno de los tres Resultados de Aprendizaje se llevará adelante mediante la utilización de rúbricas. Las mismas permitirán adoptar criterios de evaluación como un proceso de adopción de evidencias (a través de actividades de aprendizaje) y de formulación de valoraciones sobre la medida y la naturaleza del progreso de los estudiantes, según los resultados de aprendizaje esperados. Este sistema de evaluación nos permitirá establecer los criterios y niveles de logros del estudiantado mediante la disposición de escalas para determinar la calidad y ejecución de los estudiantes en las tareas específicas que realicen y nos permitirá al cuerpo docente obtener una medida aproximada tanto del producto como del proceso de la ejecución de los estudiantes de las tareas asignadas.

La evaluación por Rúbricas nos permitirá determinar los criterios con los que se va a calificar el desempeño de los estudiantes, mostrar a los estudiantes los diferentes niveles de logro que pueden alcanzar en la realización de sus tareas, asesorar a los mismos en los aspectos específicos que deben mejorar y posibilitar la autoevaluación y coevaluación.

Condiciones de aprobación:

Aprobación Directa:

- Asistencia exigida por la Ordenanza.
- Presentar y aprobar DOS (2) evaluaciones escritas con nota superior o igual a ocho (8), y con la posibilidad de realizar un (1) recuperatorio.

Aprobación No Directa – Examen Final

Quien no alcance la aprobación directa de la asignatura siempre y cuando hayan obtenido un 6 (seis) como mínimo, en cada uno de los parciales queda encuadrado en el régimen de aprobación no directa pudiendo rendir examen final. Existiendo la posibilidad de recuperatorio de 1 (una) de las dos evaluaciones.

Aprobación no directa con examen final oral, que será tomado a programa abierto, sobre la totalidad de los conocimientos impartidos en clase. -

De no llegar a una puntuación referida supra, la materia deberá ser recursada.

14. Cronograma de clases año 2026

Semana	Contenido / Actividad
Semana 1	Introducción a la materia - Explicación de la metodología de enseñanza.
Semana 2	Introducción al Derecho y al Sistema Jurídico Argentino
Semana 3	El ejercicio profesional de la ingeniería Investigar temas específicos que hacen al futuro profesional de la Ingeniería.
Semana 4	Trabajo por Proyecto Grupal Ética profesional y responsabilidad social
Semana 5	Instancia de evaluación de integración de saberes.
Semana 6	Contratos y sociedades vinculados a la actividad profesional Trabajo por Proyecto Grupal
Semana 7	Derecho laboral y relaciones de trabajo
Semana 8	Trabajo por Proyecto Grupal Derecho laboral y relaciones de trabajo
Semana 9	Responsabilidad profesional y actividad pericial Resolución de casos de estudio de análisis ético - legales. Investigar temas específicos que hacen al futuro profesional de la Ingeniería.
Semana 10	Trabajo por Proyecto Grupal Responsabilidad profesional y actividad pericial
Semana 11	Legislación sobre obras y sustentabilidad
Semana 12	Legislación sobre obras y sustentabilidad Resolución de casos de estudio de análisis ético - legales. Investigar temas específicos que hacen al futuro profesional de la Ingeniería.
Semana 13	Instancia de evaluación de integración de saberes.
Semana 14	Presentación de Trabajo por Proyecto Grupal
Semana 15	Presentación de Trabajo por Proyecto Grupal
Semana 16	Recuperatorios

15. Recursos necesarios

Detallar los recursos necesarios para el desarrollo de la asignatura. Considerar todos los aspectos que deban tener en cuenta el cuerpo docente, la institución y los estudiantes:

- Espacios Físicos (aulas, biblioteca, equipamiento informático, etc.).
- Recursos tecnológicos de apoyo (proyector multimedia, software, equipo de sonido, aulas virtuales, etc.)

16. Referencias bibliográficas (citadas según Normas APA)

- Graciela Medina, Julio C. Rivera (2023) Código Civil y Comercial de la Nación comentado 9 ts. 2da edición - Editorial: Publicada por La Ley (Thomson Reuters)
- María Angélica Gelli (2022) Constitución de la Nación Argentina, concordada y comentada, Tomo I y II 6ta Edición, Editorial Thompson Reuters LA LEY.
- Alberto Bueres (2016) Código Civil y Comercial de la Nación - Análisis doctrinal y jurisprudencial de Editorial hammurabi
- Julio Armando Grisolia (2020) Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, Tomo I y II, Editorial LexisNexis.
- Ley provincial n°7673 del Colegio de Ingenieros Especialistas de Córdoba. Leyes de Aranceles profesionales.

17. Función Docencia

- Dictado de las clases
- Elaboración de plan de trabajos por proyectos.
- Actualización de material bibliográfico.
- Aprobación de instrumentos de evaluación.
- Dictado de las clases colaborativas en resolución de casos reales.

18. Reuniones de asignatura y área

La Unidad Docente Básica de Legislación tendrá dos reuniones anuales previas al inicio de cada uno de los cuatrimestres, en ellas se delinearán todas las cuestiones inherentes a las mismas. Asimismo, en el caso de la Cátedra de Legislación, la misma tendrá otras dos reuniones en el año, una en el mes de febrero y otra en el mes de agosto en las cuales se adoptarán las decisiones necesarias para el dictado de la asignatura.

19. Atención y orientación a las y los estudiantes

En el aula virtual están los mails de contacto del docente.

Este medio es el vínculo más importante fuera de las clases. Por este medio se resuelven todo tipo de dudas, se utilizan videoconferencia y explicaciones necesarias como intermediario el aula virtual de la cátedra. En el aula virtual se detallan semanalmente las actividades de aprendizaje autónomo que los estudiantes deben realizar antes de cada clase. En el aula virtual de la cátedra se describen los momentos de recuperación de actividades no cumplidas. Consultas presenciales acordadas con los alumnos. Consultas utilizando el aula virtual. Realización de tutorías.

